
Orientaciones para las Solicitudes de Ingreso y/o Actualización para Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran institucionalizados/as por Resolución Judicial



Agosto, 2022

Objetivo:

El presente documento, tiene como objetivo orientar a los ejecutores municipales respecto del procedimiento regulado a través del Protocolo para el ingreso y actualización al Registro Social Hogares, aprobado por la Resolución Exenta N° 0414 del 2021, para el ingreso al Registro y/o actualización de información de niños y niñas y adolescentes¹ que se encuentran bajo cuidado alternativo residencial por unamedida judicial de protección o cumpliendo una sentencia judicial en un centro semi cerrado o cerrado,ambos con programa de reinserción social, según lo previsto en la Ley N°20.084 que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la ley penal.

De este modo, se encuentra disponible en la plataforma del ejecutor municipal, un módulo denominado “**Personas institucionalizadas**”, el que permitirá solicitar el ingreso al RSH y/o actualización de información de éstos.

En base a lo anterior, es que se entregan las orientaciones respecto a los siguientes procedimientos:

- a. Procedimiento para la Solicitud de ingreso al RSH para personas menores de 18 años que seencuentren institucionalizados por Resolución judicial¹.
- b. Procedimiento para la Solicitud de actualización de información de personas menores de 18años que se encuentren en alguna institución por Resolución Judicial (hogares unipersonales).
- c. Procedimiento para la Solicitud de incorporación de hijos(as) de madres adolescentes que seencuentran institucionalizadas por Resolución Judicial.
- d. Procedimiento para la Solicitud de actualización de información de hogares compuestos por madres adolescentes que se encuentran institucionalizadas junto a sus hijos(as).

¹ Se entenderá por niños, niñas y adolescentes institucionalizados/as aquellos que se encuentran residiendo en un hogar alternativo, ya sea por medida judicial de protección o por cumplimiento de una sanción en un régimen semi cerrado o cerrado.

1. Procedimiento para la Solicitud de ingreso al RSH para personas menores de 18 años que se encuentren institucionalizados por Resolución judicial.

Cuando se requiera el ingreso al Registro Social de Hogares para un niño, niña o adolescente, un/a funcionario/a de la institución donde se encuentre institucionalizado/a podrá solicitarlo directamente en las dependencias del ejecutor municipal, presentando **siempre una Resolución Judicial** que dé cuenta de la orden y fecha de ingreso del niño, niña o adolescente al establecimiento de protección o medio privativo de libertad.

En la viñeta “**Personas institucionalizadas**”, disponible en el menú inicio de la plataforma municipal, podrá realizar la “Solicitud de Ingreso”, para aquellas personas menores de 18 años que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Niños, niñas o adolescentes que mantienen residencia en uno de los organismos o instituciones colaboradoras del SENAME.
- Niños, niñas o adolescentes que se encuentren en algún establecimiento o medio privativo de libertad, como por ejemplo: Centro de custodia de SENAME (cerrado o semi cerrado), Centro de Internación Provisoria, Centro de Reclusión Comunitaria.

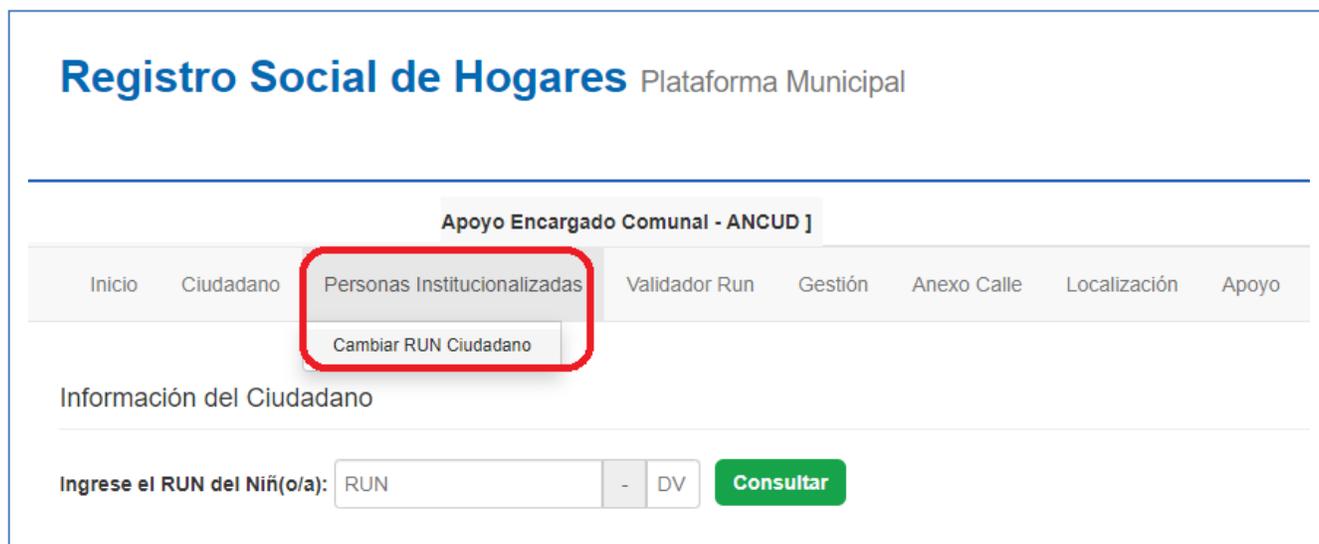
Es importante mencionar que las solicitudes de ingreso al RSH sólo permitirán la creación de hogares unipersonales en el RSH.

Para el caso de madres adolescentes con hijos(as) que residen en una institución, una vez realizada la solicitud de ingreso podrá solicitar la incorporación de sus hijos e hijas al Registro Social de Hogares.

A continuación, se presenta el procedimiento en plataforma para realizar la Solicitud de Ingreso:

Solicitud de ingreso:

Para comenzar este tipo de solicitud, deberá seleccionar la pestaña **“Personas Institucionalizadas”** y seleccionar la opción **“Cambiar RUN”**:



Registro Social de Hogares Plataforma Municipal

Apoyo Encargado Comunal - ANCUD]

Inicio Ciudadano **Personas Institucionalizadas** Validador Run Gestión Anexo Calle Localización Apoyo

Cambiar RUN Ciudadano

Información del Ciudadano

Ingrese el RUN del Niñ(o/a): -

Una vez seleccionada esta opción, deberá ingresar el RUN del niño(a) y/o adolescente, lo que permitirá revisar la información de quien se ingresará, en caso de contar o no con RSH anterior:



Registro Social de Hogares Plataforma Municipal

[Encargado Comunal - SAN BERNARDO]

Inicio Ciudadano **Personas Institucionalizadas** Gestionar Usuarios Reporte

Información del Ciudadano

Ingrese el RUN del Niñ(o/a): -

En este ejemplo, el NNA cuenta con RSH anterior en un hogar NO institucionalizado, es decir, anteriormente el niño(a) formaba parte de otro hogar con RSH, por lo que se habilitará la opción de “Ingreso al Registro Social de Hogares para personas institucionalizadas”:

The screenshot shows a web application interface. At the top, there is a navigation menu with items: Inicio, Ciudadano, Personas Institucionalizadas, Validador Run, Gestión, Anexo Calle, Localización, and Apoyo. Below the menu, a user profile card for 'MATEO' is displayed, showing fields for Run, Número de Registro: N°, Fecha de Actualización: 28/12/2012, and Fecha de Confirmación Ciudadano: 28/12/2012. Below the profile card, a red-bordered box highlights the text: 'El Menor Pertenece a un Hogar, No Institucionalizado. Nro de Folio'. Below this, a blue box contains the text: 'Si desea ingresar otro RUN, hacer clic en [Volver](#) De lo contrario continuar con su trámite.' Below this, the text 'Seleccione su trámite:' is followed by a radio button selected for 'Ingreso al Registro Social de Hogares para Personas Institucionalizadas'. Below the radio button are two buttons: 'Volver' and 'Continuar'.

Para continuar, deberá ingresar la información respecto al Solicitante, al Director/a de Centro, la dirección del centro, etc. según lo indicado en los Protocolos para el Ingreso y actualización al Registro Social de Hogares, aprobado por Resolución N°0414, de junio de 2021.

The screenshot shows a web application form titled 'Información del Solicitante para Personas Institucionalizadas (menores de 18 años)'. The form is divided into two columns. The left column contains fields for: * RUN Solicitante (with a dropdown for DV), * E-mail (institucional), * Nombre Institución, * RUN Director del Centro (with a dropdown for DV), and * E-mail Director del Centro. The right column contains fields for: * Nombre Completo, * Teléfono / Móvil (with a dropdown for +56 9 and a field for Teléfono móvil o Celular), * Teléfono Institución, * Nombre Completo, and * Fecha de Resolución. At the bottom right of the form are two buttons: 'Volver' and 'Continuar'.

Solicitud de Ingreso al Registro - Personas Institucionalizadas (menores de 18 años)

Ingrese la dirección del Centro

* Comuna:

* Ciudad o Localidad:

* Referencia:

* Nombre Calle/Vial/Camino:

* Número: * Depto: * Block: * Sitio:

[Volver](#) [Siguiente 2 de 3](#)

[Volver al Menú](#)

Una vez completos todos los campos indicados, se genera la solicitud, tras lo cual se podrá continuar con la gestión desde la bandeja de solicitudes, consignando la información de los módulos de salud, educación, ocupación e ingresos. Es en ese momento cuando se deben adjuntar los documentos indicados en protocolos, tras lo cual la solicitud es finalizada, para luego ser aprobada por el ejecutor.

Consideraciones:

- Una vez aprobada la solicitud, el niño, niña o adolescente que se encuentra institucionalizado/a formará un hogar unipersonal, por lo que asumirá el rol de Jefe/a de hogar.
- Si un niño, niña o adolescente que se encuentra institucionalizado/a requiere ser incorporada a otro hogar del RSH, la persona solicitante de ese Registro **deberá presentar la Resolución Judicial, o certificado de egreso o de revinculación** emitido por la institución y donde se establezca el nombre de la persona adulta responsable (padre, madre o tutor legal, quien también debe formar parte de dicho hogar). Si no existe alguno de los documentos antes mencionados no podrá ser incorporado a otro RSH.
- Una persona que se encuentra en el RSH como persona institucionalizada, al cumplir la mayoría de edad (18 años), deberá solicitar un nuevo ingreso al RSH, permitiendo de esta manera mantener actualizada la base de datos de personas institucionalizadas del RSH.

2. Procedimiento para la Solicitud de actualización de información de personas menores de 18 años que se encuentran en alguna institución por Resolución Judicial (hogares unipersonales).

Si la información de un niño, niña o adolescente institucionalizado/a recopilada a través del ingreso se encuentra desactualizada, es **el Solicitante y/o Director del Centro** quien podrá solicitar la actualización de información de esa NNA, para los módulos de salud, educación, ocupación e ingresos.

[Encargado Comunal - RENGÓ]

Inicio Ciudadano Personas Institucionalizadas Gestionar Usuarios Reportes Gestión Gestión Mesa de Ayuda

AGUSTÍN
Run: [REDACTED]
Fecha de ingreso al Registro: 06/04/2016
Fecha de actualización del Registro: 22/04/2016

El Menor Pertenece a un Hogar Institucionalizado. Nro de Folio: 50554090

Si desea ingresar otro RUN, hacer clic en: [Volver](#)
De lo contrario continuar con su trámite.

Seleccione su trámite:

- Ingreso al Registro Social de Hogares para Personas Institucionalizadas
- Actualización del formulario [Continuar](#)

[Encargado Comunal - RENGÓ]

Inicio Ciudadano Personas Institucionalizadas Gestionar Usuarios Reportes Gestión Gestión Mesa de A

AGUSTÍN
Run:
Fecha de ingreso al Registro: 06/04/2016
Fecha de actualización del Registro: 22/04/2016

Seleccione la solicitud de actualización que desea llevar a cabo

Solicitud de Actualización

- Actualización módulo educación
- Incorporación de nuevo integrante
- Actualización Modulo Ocupación e Ingresos
- Actualización Módulo de Salud

[Continuar](#)

Para aprobar la solicitud, se deberá adjuntar en la plataforma el Formulario de Solicitud de Actualización firmado por **el/la Solicitante y el/la Directora del Centro** junto a la copia de la cédula de identidad de quienes firman el formulario.

Adjuntar Antecedentes

Documentos Obligatorios

A continuación se presentan los documentos que debe subir de forma obligatoria. Si no se cargan todos los documentos de este listado la solicitud no podrá ser aprobada.

- Solicitud de Actualización Módulo Educación firmada por quien corresponda.
- Copia de la cédula de identidad de quienes firman el formulario.

Importante:

- Cuando se requiera actualizar la información de una NNA que tiene un hijo y/o hija, además de los módulos de educación, salud y ocupación e ingresos, se habilitará la opción para la incorporación de su hijo o hija.

3. Procedimiento para la Solicitud de incorporación de hijos(as) de madres adolescentes que se encuentran institucionalizadas por Resolución Judicial.

La solicitud podrá ser realizada directamente por la madre adolescente en dependencias del ejecutor o en el momento en que el Encuestador(a) aplica en la Institución de residencia el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares.

De acuerdo a ello, el/la Encuestador(a) podrá levantar la información del niño(a) a través del formulario físico de incorporación/desvinculación disponible para ello. Una vez aprobada la Solicitud de ingreso en la plataforma (no es necesario esperar a obtener cartola), podrá realizar la incorporación de su hijo(a) al RSH.

Cabe señalar que, antes de la aprobación de esta solicitud, el ejecutor deberá validar que tanto la madre adolescente, como su hijo/a residan en la misma institución. De lo contrario, la solicitud no podrá gestionarse.

Este procedimiento, solo podrá ser realizado para la incorporación de hijos(as) de madres adolescentes, por lo que **sólo se habilitará la relación de parentesco: hijo o hija del/a Jefe/a del Hogar.**

Registro Social de Hogares Plataforma Municipal

[Encargado Comunal - RENGO]

Inicio Ciudadano Personas Institucionalizadas Gestionar Usuarios Reportes Gestión Gestión Mesa de Ayuda

MONTIEL ANAÍS
Run:
Fecha de ingreso al Registro: 12/12/2016
Fecha de actualización del Registro: 22/12/2016

Seleccione la solicitud de actualización que desea llevar a cabo

Solicitud de Actualización

- Actualización módulo educación
- Incorporación de nuevo integrante
- Actualización Modulo Ocupación e Ingresos
- Actualización Módulo de Salud

Continuar

Una vez seleccionada la opción “Incorporación de nuevo integrante”, deberá incorporar los datos personales de la madre adolescente:

[Encargado Comunal - RENGO]

Inicio Ciudadano Personas Institucionalizadas Gestionar Usuarios Reportes Gestión Gestión Mesa de Ayuda Registro Calle Guía de apoyo Cerrar sesión

MONTIEL ANAÍS
Run:
 Fecha de ingreso al Registro: 12/12/2016
 Fecha de actualización del Registro: 22/12/2016

Datos de contacto del solicitante

Compruebe la información ingresada, en caso de encontrar un error o inconsistencia presione volver y corrija.

Ingrese datos del solicitante

RUN: 23841615 - 9 **Nombre:** MONTIEL ANAIS **E-mail:** Correo Electrónico

Teléfono: 12122121 **Tel. Móvil:** +56 9 11212121

Volver Siguiente

Para completar la información del hijo o hija a incorporar se deberá proceder de acuerdo a lo indicado en el protocolo técnico de ingreso y actualización de información del RSH. Vale decir, el procedimiento es el mismo de incorporación de un/a nuevo/a integrante:

Solicitud de Actualización - Incorporación de nuevos integrantes

Grupo Familiar Actual

RUN	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nacionalidad	Parentesco
	9	MONTIEL ANAIS			CHILENA	1. Jefe(a) de hogar

Incorporación de nuevos integrantes

Favor seleccione Ciudadano o Extranjero para agregar a un integrante según corresponda el caso.

Personas Nacionales y Extranjeros con RUN

RUN: RUN - DV **Nombre Completo** + Agregar

Nuevos Integrantes del Grupo Familiar

RUN	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nacionalidad	Eliminar
	5	MARTINA IGNACIA			CHILENA	x

Volver Continuar

Para tramitar la solicitud, debe presentar:

- Formulario de solicitud firmado por la madre menor de 18 años.
- Copia de la cédula de identidad de quien firma el formulario.
- Certificado de nacimiento del hijo a incorporar.

4. Procedimiento para la Solicitud de actualización de información de hogares compuestos por madres adolescentes que se encuentran institucionalizadas junto a sus hijos(as).

Cuando la información del hogar compuesto por la madre adolescente y su hijo o hija haya presentado modificaciones, es la propia madre adolescente quien podrá solicitar la actualización de la información en los módulos ya revisados. Esto respecto de su propia información, como la de su hijo o hija.

Para aprobar la solicitud, deberá ser adjunto en la plataforma, el Formulario de solicitud firmado por la madre adolescente.